



Vistos, el Memorando No. 000187-2023-OGPP/MC, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe No. 000032-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según la Resolución Directoral No. 018-2019-OGRH-SG/MC, se resuelve designar temporalmente, con eficacia anticipada al 7 de enero de 2019, las funciones como Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a la señora Yanny Betsy Villalobos Corrales, en adición a sus funciones contenidas en el Contrato Administrativo de Servicios;

Que, mediante Memorando No. 000187-2023-OGPP/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto pone en conocimiento de la Oficina General de Recursos Humanos que la señora Yanny Betsy Villalobos Corrales, Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización, hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo comprendido del 28 de febrero al 9 de marzo de 2023; asimismo, refiere que la señora Graciela Dolores Choque Balbín se hará cargo de la referida Oficina durante el periodo que se encuentre ausente la titular;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC, reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Sistema Administrativo III, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución de Secretaría General No. 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional SP-DS y tiene Nivel Remunerativo F-3; asimismo, no es considerado empleado de confianza, ni es considerado Directivo Superior de Libre Designación y Remoción, siendo un cargo previsto;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;

Que, según lo señalado en el Informe No. 000032-2023-OGRH-ASH/MC, en razón que la señora Yanny Betsy Villalobos Corrales hará uso de su descanso físico vacacional corresponde designar temporalmente a la señora Graciela Dolores Choque Balbín, servidora sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo No. 1057, para que en forma



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

adicional a sus labores ejerza las funciones de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por el periodo comprendido del 28 de febrero al 9 de marzo de 2023, suspendiéndose en el mismo término la designación temporal dispuesta por la Resolución Directoral No. 018-2019-OGRH-SG/MC;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo No. 1057, para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por el periodo comprendido del 28 de febrero al 9 de marzo de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 005-2013-MC; el Decreto Legislativo No. 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 075-2008-PCM; la Directiva No. 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General No. 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la señora Graciela Dolores Choque Balbín, por el periodo comprendido del 28 de febrero al 9 de marzo de 2023, de conformidad con los argumentos desarrollados en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA
Director General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS